

Viedma, 10 de febrero de 2026
DISPOSICIÓN N° 12/2026

VISTO:

Las Misiones y Funciones de la Dirección de Educación Superior y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 6443/2025 se crea el Instituto Técnico Superior Viedma N°1 **Anexo 01 Educación en Contexto de Encierro, Servicio Penitenciario Provincial N°1** - CUE N° 6200151-02, con dependencia académica y administrativa de la Dirección de Educación Superior del CPE;

Que por Resolución N° 6139/2025 se aprueba el Diseño Curricular de la *“Tecnatura Superior en Administración e Innovación de Empresas”*;

Que ante la necesidad de cubrir la planta funcional del Instituto Técnico Superior antes mencionado es necesario efectuar el llamado a concurso de Profesores/as para el dictado de los Espacios Curriculares correspondientes al primer año de la *Tecnatura Superior en Administración e Innovación de Empresas*;

Que para dicho concurso se debe aplicar la Resolución N° 589/26 que aprueba en su Anexo I el *“Reglamento de Concursos Profesores/as interinos y suplentes de Institutos Técnicos Superiores”*, Anexo II las *“Pautas de presentación del Curriculum Vitae”*, Anexo III las *“Rúbricas de Evaluación”* y Anexo IV el *“Modelo Acta Dictamen Final”*;

Que en la citada normativa se establecen los términos y condiciones para la sustanciación de concursos y la cobertura de las horas estipuladas en el Diseño Curricular;

Que es necesario dictar la norma legal que apruebe el llamado a concurso docente antes mencionado;

Que la presente medida se dicta en el uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 5891/24- CPE;

POR ELLO

**LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR, el llamado a concurso de Profesores/as para la cobertura de las horas cátedra del primer año de la *“Tecnatura Superior en Administración e Innovación de Empresas”*, según el siguiente detalle:

Espacio Curricular	Carga horaria	Régimen de Cursada	Carácter
Alfabetización Académica	3(tres) Hs. Cátedra terciarias	1° Cuatrimestre	Interino

Desafíos de la Sociedad y Estado Contemporáneos	3(tres) Hs. Cátedra terciarias	1º Cuatrimestre	Interino
Herramientas digitales	3(tres) Hs. Cátedra terciarias	1º Cuatrimestre	Interino
Introducción a la economía	3(tres) Hs. Cátedra terciarias	1º Cuatrimestre	Interino
Administración General	4(cuatro) Hs. Cátedra terciarias	1º Cuatrimestre	Interino

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER, que la publicación de Convocatoria Concurso de Profesores para la cobertura de horas cátedra se realizará por (3) tres días corridos **10-11-12** del mes de Febrero del corriente año.-

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER, que el Instituto Técnico Superior Viedma N° 1 recibirá la documentación de la convocatoria a concurso para la cobertura de dichas horas cátedra durante los 5 (cinco) días consecutivos a la publicación de la misma en formato PDF al correo electrónico del establecimiento que se detalla: concursoscent40@gmail.com.-

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER, como fecha límite para la recepción de la documentación (Proyecto Pedagógico Didáctico -PPD- y CV) será el día 17 del mes de Febrero del 2026 hasta las 19:00 horas.-

ARTÍCULO 5º: ESTABLECER, que el Instituto Técnicos Superior Viedma N° 1 constituirá la Comisión Evaluadora y notificará por correo electrónico que conste en el CV del/la postulante, la fecha, hora y modalidad de la entrevista, según los términos de la Resolución N° 589/26.-

ARTICULO 6º: ESTABLECER, que la toma de posesión de las horas queda sujeta a la resolución de creación de las mismas.-

ARTÍCULO 7º: REGISTRAR, comunicar y archivar.-



DISPOSICIÓN N° 12/ 2026
DES

Este documento ha sido firmado Firmado digitalmente por:
YOCCO Gabriela Laura
Prof. Gabriela Laura Yocco
Directora de Educación Superior
Ministerio de Educación y DDHH
Provincia de Río Negro